

Objeto:
Tareas de Cierre de
Ejercicio 2020.

Período auditado:

Ejercicio 2020.

Normativa relevante:

Ley N° 70
Ley N° 6.292
Decreto N° 463/19
Decreto N° 510/19
Decreto N° 130/20
Resolución N° 110-
GCABA-SGCBA/19
Disposición N° 69-GCABA-
DGCG/20

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Dra. María Inés Arredondo
Cdr. Fernando Ichkhanian
Cdr. Manuel Paz
Cdra. Paula Jimena
Gallesio
Lic. Matías Daniel Cirac
Sr. Joaquín Sosa
Sr. Diego Velazquez
Sr. Carlos Loyola

Informe Ejecutivo – IFAUD-2021-2-GCABA-UAIMJG

PROYECTO N°021/20
Jefatura de Gabinete de Ministros

Alcance:

La tarea consistió en la verificación del cumplimiento de los "Procedimientos de Cierre de Ejercicio" del año 2020 establecidos en la Resolución N° 110-GCABA-SGCBA/20 por parte de las dependencias obligadas de la Jefatura de Gabinete de Ministros conforme la estructura organizativa establecida por el Decreto N° 463/19 modificado por los Decretos N° 510/19 y 130/20, reglamentario de la Ley N° 6.292 de Ministerios.

Principales Procedimientos Aplicados:

1. Participación de manera presencial y remota en carácter de observadores durante el procedimiento de cierre de ejercicio en los siguientes organismos:
 - Subsecretaría de Políticas Públicas Basadas en Evidencia
 - Subsecretaría de Experiencia Digital
 - Subsecretaría de Ciudad Inteligente
 - Subsecretaría de Servicios al Ciudadano
 - Dirección General Innovación en Transformación Cultural
 - Dirección General Arquitectura de Datos
 - Dirección General Ciencias de la Información
 - Dirección General Ciudadanía Digital
 - Dirección General Proyectos Inteligentes
 - Dirección General Innovación
 - Dirección General Espacios Verdes y Cementerios
 - Dirección General Arbolado
 - Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito
 - Comuna 6
 - Comuna 13
2. Verificación del cumplimiento en tiempo y forma, de control analítico de contenidos, sobre la base de los Expedientes Electrónicos y la respectiva documentación respaldatoria contenida en los mismos, por parte de las dependencias obligadas de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Asimismo, se tomó contacto con las áreas cuyos expedientes electrónicos tenían faltante de documentación respaldatoria, a los efectos de vincular la misma en sus respectivos expedientes.
3. Verificación y análisis detallado de treinta y nueve (39) expedientes electrónicos, seleccionados como muestra representativa, sobre el universo de obligados.
4. Control y cruce de los datos obrantes en el corte de la "Consulta Sindicatura" del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos, con los obrantes en los Formularios. X.2 – Corte SADE: GEDO y EE, de la muestra seleccionada

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Sobre el universo de áreas obligadas de la Jefatura de Gabinete de Ministros a efectuar el cierre de ejercicio, cabe destacar que setenta y cuatro (74) de los setenta y siete (77) organismos alcanzados, efectuaron sus respectivos procedimientos de cierre de ejercicio en tiempo y forma, esto es, entre el último día hábil del año 2020 y el primer día hábil del año 2021, dando cumplimiento a lo previsto en el **Punto 1.1.1** de la Resolución N° 110-GCABA-SGCBA/20 logrando así un cumplimiento aproximado del 96,10%, sobre el total del Ministerio.

Respecto de los tres (3) organismos restantes, por un lado, la Comuna 9, solicitó prórroga por motivo de fuerza mayor, ya que los responsables administrativos se encontraban aislados y en seguimiento por COVID-19 positivo. Dicha nota es respondida por esta Unidad de Auditoría Interna sugiriendo que se arbitren los medios necesarios a fin de designar personal no afectado por Coronavirus y de esta manera dar cumplimiento a las tareas de cierre de ejercicio, ya que la UAI no tiene la facultad de otorgar la prórroga solicitada. Finalmente la Comuna vinculó los formularios correspondientes al Procedimiento de Cierre de Ejercicio con fecha 8 de enero de 2021.

Por otro lado, Subterráneos de Buenos Aires S.E y Autopistas Urbanas S.A suscribieron de manera extemporánea, mediante el módulo GEDO, la documentación relativa al Cierre, efectuados los días 18 y 22 de enero de 2021, respectivamente. No obstante esta situación, cabe destacar que dichos organismos se encuentran exceptuados de los procedimientos de control por parte de esta Unidad, en tanto los mismos se encuentran bajo la supervisión de la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Particularmente, sobre el total de treinta y nueve (39) expedientes seleccionados como muestra, se detectaron las siguientes observaciones:

- 1- Inconsistencias (errores u omisiones) en la confección de los formularios de cierre, en veinticinco (25) expedientes.
- 2- Falta de documentación respaldatoria, en cinco (5) expedientes.
- 3- Falta de vinculación de alguno de los formularios incluidos en el Anexo II de la Resolución 110-GCABA-SGCBA/20, en trece (13) expedientes.
- 4- Diferencias entre los saldos declarados en el formulario "I – Fondos Asignados para Gastos" y los fondos efectivamente asignados, en un (1) expediente.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna, en el marco del procedimiento de Cierre de Ejercicio 2020, se observaron errores y omisiones mayoritariamente de índole formal, los que deberán ser considerados a los efectos de aplicar mayores controles en procedimientos futuros similares, dada la importancia de plasmar inequívocamente el estado de situación al momento de producirse el cierre del ejercicio.

No obstante las observaciones formuladas, se considera que las distintas

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

dependencias tanto las tomadas como muestra, así como el resto de las áreas de la Jefatura de Gabinete de Ministros existentes al 31 de diciembre de 2020, han dado razonable cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Resolución N° 110-GCABA-SGCBA/20.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo- IFAUD-2021-2-GCABA-UAIMJG - Proy. 21/20 Cierre de Ejercicio 2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.